



RESOLUCION N° 1753



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, - 7 NOV. 1983

VISTO el Expediente (M.E.) N° 13.610/83, por el cual la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" solicita autorización para la creación del Profesorado en Teología en el ámbito de la Facultad de Teología, dependiente de esa Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que se ha expedido favorablemente con respecto a la citada creación un destacado especialista en el campo de la Teología.

Que se han cumplido los requisitos establecidos en el artículo 26 del Decreto N° 8.472 del 31 de diciembre de 1969.

Por ello atento lo propuesto por la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales y a lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la creación del Profesorado en Teología en el ámbito de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", cuyo plan de estudios forma parte como Anexo de la presente Resolución.

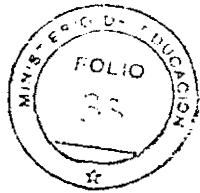
ARTICULO 2º.- Regístrese y pase a la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales para su comunicación y demás efectos.-

CAYETANO A. LICCIARDO
MINISTRO DE EDUCACION



ANEXO DE LA RESOLUCION N°

1753



Ministerio de Educación

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA
"SANTA MARIA DE LOS BUENOS AIRES"
FACULTAD DE TEOLOGIA
CARRERA: PROFESORADO EN TEOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS

Introducción a la Ciencia de la Educación
Didáctica
Metodología y Práctica de la Enseñanza
Psicología General y Evolutiva

INTENSIDAD HORARIA

2 horas-semestrales
2 horas-semestrales
2 horas-semestrales
2 horas-semestrales

TITULO: PROFESOR EN TEOLOGIA

CONDICIONES DE INGRESO: Posseer título de Bachiller en Teología.

[Handwritten signature]